

En Boadilla del Monte, a 29 de diciembre de 2009.—El alcalde-presidente (firmado).

(03/126/10)

CASARRUBUELOS

PERSONAL

Por Decreto de Alcaldía número 18/12/2010, de 13 de enero de 2010, según propuesta del Tribunal de la oposición, son nombrados funcionarios de carrera como policías, subgrupo C2, nivel de complemento destino 14, escala ejecutiva de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase policía local:

- Don Sergio Porras Mora, con documento nacional de identidad 2268127-M.
- Don Sergio García Pajares, con documento nacional de identidad 4900894-L.

Quienes quedan emplazados al acto de acatamiento de la Constitución y el ordenamiento jurídico y toma de posesión en el mes siguiente a la publicación de este anuncio.

En Casarrubuelos, a 13 de enero de 2010.—El alcalde, Julián Sánchez de Diego.

(03/1.341/10)

CASARRUBUELOS

CONTRATACIÓN

Anuncio de licitación, según decreto de Alcaldía de 21 de diciembre de 2010, aprobando el proyecto, pliegos de condiciones y licitación por procedimiento abierto, de la siguiente obra, incluida en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, creado por el Real Decreto Ley 13/2009, por resolución del 11 de enero de 2010, del secretario de Estado de Cooperación Territorial.

- Objeto: la ejecución de la obra de mejora del club de pádel con dos pistas de tenis y cerramiento de parcela según proyecto.
- Precio de licitación: 253.538,85 euros, IVA incluido.
- Plazo de ejecución: dos meses.
- Tramitación urgente, según el artículo del Real Decreto Legislativo 13/2009.
- Procedimiento de adjudicación: abierto.
- Garantía provisional: 6.557 euros.
- Número de personas a ocupar por la empresa adjudicataria: ocho. Los licitadores especificarán si serán parte de la empresa o de nueva contratación, valorándose la creación de empleo.
- Plazo de presentación de proposiciones: diez días.

Casarrubuelos, a 13 de enero de 2010.—El alcalde, Julián Sánchez de Diego.

(01/156/10)

COLMENAREJO

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 28 de diciembre de 2009, acordó la aprobación inicial de las normas de funcionamiento del control horario para los empleados del Ayuntamiento de Colmenarejo, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley de Bases de Régimen Local y artículo 56 del texto refundido del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderán definitivamente aprobadas las citadas normas.

Colmenarejo, a 29 de diciembre de 2009.—La alcaldesa, María Isabel Peces-Barba Martínez.

(03/139/10)

COLMENAREJO

PERSONAL

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a los que se ha de ajustar el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, y en virtud de las atribuciones reconocidas por el artículo 21.1.h) de la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el artículo 41.14, en relación con el artículo 41.15 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por decreto de la Alcaldía de 12 de enero de 2009 resuelve:

Primero.—Nombrar como funcionarios de carrera de la plantilla de este Ayuntamiento, escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, categoría policía, convenio BESCAM para la implantación de la quinta fase de conformidad con las calificaciones, a los siguientes aspirantes:

Apellidos y nombre	DNI
Paz Martínez, Estíbaliz de la	47029453-L
Lloréns Río del, Andrés	77456940-R
Conde Dodero, Cristina	53394170-S
Santos Rodríguez, María Isabel	52376551-P
Rodríguez Mangas, Juan Antonio	52982819-L
Prieto Pérez, Cristina	2275689-T
López Rodríguez, Francisco José	48995690-D
Gómez Castellanos, Ana Belén	47490523-P
Fuentes Frutos de, Alberto	2279810-G
Hernández Benito, Daniel	53440533-X

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario de carrera deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente de la publicación de este nombramiento en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Colmenarejo, a 12 de enero de 2010.—La alcaldesa-presidenta, María Isabel Peces Barba Martínez.

(03/1.329/09)

LEGANÉS

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2009, ha aprobado provisionalmente el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Leganés (PMUS-L).

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, quedando sometida la aprobación del mismo a un período de información pública y de audiencia a los ciudadanos por plazo de treinta días, durante cuyo plazo podrán presentarse las alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas.

Leganés, a 26 de octubre de 2009.—El secretario general del Pleno, Honorio Ramos Arribas.

(03/101/10)

LOS MOLINOS

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En sesión ordinaria, realizada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 7 de enero de 2010, se acordó aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza municipal reguladora de la creación,

modificación o supresión de ficheros con la inclusión del fichero “Registro de Terceros”.

Lo que se hace público durante el plazo de treinta días, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Los Molinos, a 13 de enero de 2010.—El alcalde, Francisco Javier Alonso Priego.

(03/1.584/10)

MECO

LICENCIAS

Por el presente se expone al público la solicitud de “Saurecycling, Sociedad Limitada Unipersonal”, para licencia de actividad para una instalación solar fotovoltaica en la cubierta del edificio situado en la calle Zeus, número 25, del SAU-13, de Meco, para que cuantos interesados hubiera puedan conocer el expediente en las oficinas municipales durante el plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con plazo común para presentar reclamaciones y alegaciones contra el mismo.

Meco, a 22 de diciembre de 2009.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/14.456/09)

MORATA DE TAJUÑA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de enero de 2010, el presupuesto general municipal para el ejercicio 2010, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante el citado período los legítimamente interesados podrán examinar el expediente y formular ante el Pleno las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si al término del período de exposición al público no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Morata de Tajuña, a 7 de enero de 2010.—El alcalde-presidente, V. Mariano Franco Navarro.

(03/1.330/10)

PERALES DE TAJUÑA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Perales de Tajuña, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2009, acordó la aprobación provisional de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por retirada y depósito de vehículos de la vía pública estacionados antirreglamentariamente.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Hacienda Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Perales de Tajuña, a 18 de diciembre de 2009.—El alcalde, José Andrés García López.

(03/362/10)

PINTO

LICENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, se hace público que por “Sistemas Mecánicos

Avanzados, Sociedad Limitada”, se ha solicitado informe de evaluación ambiental para la actividad de montajes aeronáuticos en la calle Halcones, números 9-11, de esta localidad. Lo que se hace saber para el general conocimiento y a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan consultar el proyecto técnico y presentar las alegaciones pertinentes. El presente anuncio sirve, asimismo, de notificación a vecinos colindantes de la actividad de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pinto, a 2 de diciembre de 2009.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio, Vivienda, Proyectos y Obras, Licencias e Inspección Urbanística, Carlos Penit.

(02/14.120/09)

SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto general de esta entidad para 2010, cuya aprobación inicial, acordada por el Pleno en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2009, ha resultado definitiva al no haberse presentado reclamación alguna contra el mismo durante el período de exposición pública, y cuyo resumen es el siguiente:

I. Resumen del presupuesto para 2010

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Descripción	Créditos
I	Impuestos directos	4.871.510,34
II	Impuestos indirectos	1.473.453,85
III	Tasas y otros ingresos	2.397.530,97
IV	Transferencias corrientes	3.609.710,33
V	Ingresos patrimoniales	163.031,01
VII	Transferencias de capital	18.000,00
Total		12.533.236,50

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Descripción	Créditos
I	Gastos de personal	5.921.221,18
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.977.015,32
III	Gastos financieros	87.500,00
IV	Transferencias corrientes	274.500,00
VI	Inversiones reales	163.000,00
IX	Pasivos financieros	110.000,00
Total		12.533.236,50

II. Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Corporación, aprobado junto con el presupuesto para 2010

a) Funcionarios de carrera

	Plazas
1. Habilitación carácter nacional	
1.1. Secretario	1
1.2. Interventor	1
1.3. Tesorero	1
2. Escala Administración General	
2.1. Subescala Técnico Superior Administración General	1
2.2. Subescala Técnico Gestión Administración General	2
2.3. Subescala Administrativa	7
2.4. Subescala Auxiliar Administrativa	3